



**Acta de Reunión ordinaria del  
Comité de Estudios de Posgrado**

El **martes 10 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas**, se convocó a una reunión ordinaria en modalidad virtual, al Comité de Estudios de Posgrado (CEP) bajo el siguiente

**Orden del día**

1. Lista de asistencia.
2. Propuesta de estrategia para la modificación del DCE.
3. Encuentro virtual de egresados.
4. Propuesta de protocolo de canalización de estudiantes con necesidades de atención psicológica.
5. Asuntos generales.

A la reunión asistió el Dr. José Alfonso Jiménez Moreno en su calidad de Director del Instituto, así como la Dra. Alicia Aleli Chaparro Caso López, Dra. Maricela López Ornelas, Dra. Edna Luna Serrano y Dra. Mraría Guadalupe Tinajero Villavicencio.

Después de dar la bienvenida a los asistentes, el Dr. Sergio Gerardo Malaga Villegas, en su calidad de Coordinador de Investigación y Posgrado del Instituto, dio lectura al orden del día para su discusión y después de agotar todos los puntos, se llegaron a los siguientes

**ACUERDOS**

**Punto 1. Propuesta de estrategia para la modificación del DCE.**

- Las actividades de modificación del plan de estudios iniciarán en enero de 2021 y concluirán en un periodo máximo de 12 meses, a fin de presentar la versión integrada del Documento de Referencia y Operación de

Programas de Posgrado (DROPP) en la reunión de Consejo Técnico de Investigación (CTI), en diciembre de 2021.

- Hacer extensiva la invitación a los integrantes del Núcleo Académico Básico (NAB) del Doctorado en Ciencias Educativas (DCE) para que se sumen a los trabajos de la modificación. Considerar, inicialmente, a quienes se hayan destacado por su experiencia y eficiencia en el proceso de la modificación de la MCE 2020-2. Asimismo, definir un presupuesto para la posible contratación de personal externo del IIDE para que desarrolle algunos componentes del DROPP o apoyar las acciones que así lo ameriten.
- Diseñar un cronograma de trabajo que refleje cuatrimestralmente, y de forma paralela, la distribución de actividades correspondientes a la modificación del DCE y las del posgrado.

#### **Punto 2. Encuentro virtual de egresados.**

- Valorar la ampliación del tiempo para dar mayor oportunidad a la discusión de los tres ejes de análisis propuestos en el documento orientador.
- Proponer un encuentro para los egresados de MCE durante el cuatrimestre de 2021-6, pero hacer extensiva a éstos para que participen en el encuentro como asistentes.

#### **Punto 3. Propuesta de protocolo de canalización de estudiantes con necesidades de atención psicológica.**

- Se recomienda precisar en la introducción del documento, que no sólo se pone en riesgo la trayectoria formativa, sino también, en algunos casos, la vida.

#### **Punto 4. Asuntos generales**

##### **Seguimiento a estudiantes del DCE. Generación 2016-2019**

- Elaborar un oficio dirigido a la Dra. Cristina Castro y al Dr. Juan Carlos Pérez y enviárselo, con copia a Noé Canseco y Maite Rodríguez, en el que se les notifique el tiempo reglamentario de titulación de los estudiantes.

### **Comités de tesis ampliados del DCE 2019-2022.**

- Enviar un correo recordatorio a los tutores del DCE para que, con base en la ruta crítica, y antes de que concluya el cuatrimestre 2020-8, lleven a cabo las reuniones de comités de tesis ampliados de sus estudiantes para la aprobación de proyectos de investigación.

### **Becas titulación MCE generación 2018-2020.**

- Recomendar a la Comisión de Apoyo a la Dirección para Revisión y Seguimiento de Becas Titulación, a través de la Coordinación de Investigación y Posgrado, que realice una excepción al requisito “promedio ponderado” acordado inicialmente, del tesista Miguel Ángel Orozco Vergara para que entregue sus documentos y se le otorgue el apoyo de la beca titulación, tercera ministración.

La reunión concluyó a las 17:40 horas.

**La presente acta se difunde sin firma autógrafa, y con autorización expresa de su publicación en la página electrónica del IIDE, por parte de todos los participantes.**

**Consideración derivada de la contingencia sanitaria del COVID-19, que imposibilita la recuperación de las firmas correspondientes al momento de su realización.**